



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75491 a 75493

18/06/2015

198066 a 198068

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica la cuantía económica de las becas de complemento Erasmus otorgadas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015:

CURSOS	MOVILIDADES PARA ESTUDIOS			MOVILIDADES PARA PRÁCTICAS		
	FONDOS UNIÓN EUROPEA	FONDOS GOBIERNO GENERAL	ADICIONAL BECARIOS	FONDOS UNIÓN EUROPEA	FONDOS GOBIERNO GENERAL	ADICIONAL BECARIOS
2010/2011	120 euros/mes	172 euros/mes	376 euros/mes	320 euros/mes	172 euros/mes	376 euros/mes
2011/2012	111 euros/mes	150 euros/mes	304 euros/mes	287 euros/mes	150 euros/mes	304 euros/mes
2012/2013	130 euros/mes	100 euros/mes	85 euros/mes	300 euros/mes	100 euros/mes	85 euros/mes
2013/2014	145 euros/mes	100 euros/mes	233 euros/mes	300 euros/mes	0,00 euros	233 euros/mes
2014/2015	(1)					

(1) En 2014 cambia la el modo en que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realiza la cofinanciación, pasando de complementar las movilidades ya financiadas por fondos europeos a financiar un número de movilidades que no serán financiadas por los fondos europeos, publicando para ellos una convocatoria Erasmus.es dirigida a los estudiantes seleccionados para realizar una movilidad Erasmus (Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa "Erasmus+", para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015). Las cuantías de las ayudas se calculan en base a los criterios definidos en la citada Orden

La información publicada en el BOE sobre la adjudicación de ayudas (Resolución de 2 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las ayudas convocadas por la Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa «Erasmus+», para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015) incluye la información del participante, pero no de la organización de origen del mismo, por lo que no es posible extraer información sobre la adjudicación por Universidad.

Madrid, 28 de septiembre de 2015